

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de febrero de 2021

El Secretario del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín
procede a realizar la liquidación de COSTAS de conformidad
con el artículo 3° del Código General del Proceso

EXPENSAS	VALOR
Gastos de Notificaciones (fls. 34, 38, 48, 60, 69 y 76)	\$185.400,00
Agencias en derecho en un 50%	\$8.000.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS a favor de Bancolombia S.A.	\$8.185.400,00

EXPENSAS	VALOR
Agencias en derecho	\$8.000.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS A favor del FNG	\$8.000.000,00

SECRETARIO

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado no.	05001 31 03 006 - 2019 - 00630 - 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Gustavo Alonso Colorado Cuesta y Servicentro Automotriz La 43 S.A.S.
Auto Int.	84
Asunto	Liquida costas

Toda vez que la liquidación de las costas elaborada por Secretaría, se ajusta a lo obrante dentro del proceso; de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C. G. P., se imparte aprobación a la misma.

El presente auto fue firmado de manera digital, en cumplimiento del trabajo virtual, conforme a los Acuerdos PCJSA20-11517 y siguientes, emanados del Consejo Superior de la judicatura, y el Acuerdo CSJANTA20- 80 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifiquese y cúmplase.



Mauricio Echeverri Rodríguez

Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **02/02/2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **015**.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**